exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integracion de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los recaudos para aprobar el remate - , para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía.- Condiciones generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Para participar, los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal http://subastas.scba.gov.ar y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o con la martillera interviniente: Canero Constanza, teléf.: (0291) 5086500; email: constanzacaneropropiedades@gmail.com.-Tres Arroyos, octubre de 2026. Druetta Mariana Claudia, Secretario.

oct. 30 v. nov. 3

LATELLA ALBERTO ANGEL S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 10, Dto. Jud. Mdp. Autos: “Latella Alberto Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra” Expte. 1629, hace saber por 5 días que la Martillero Claudia Eglantier, R. 2931, dom. España N° 3716, cel. (0223) 498-9094. Rematará judicial mediante el proceso de subastas electrónicas un inmueble sito en calle Entre Ríos N° 2364, 3° “H” de Mar D. Plata Base $50.655.000; FECHA INICIO: EL 30-NOVIEMBRE-2026 A LAS 12:00 HS. y FINALIZARÁ EL 15-DICIEMBRE-2026 12:00 HS. Al ctdo. Mejor postor. Ocupado según mand. const. (22/09/2026). Nom. Catas.: Circ.: I, Secc. C; Manz. 209; Parc. 10; Subparc. 57, U.F: 57; Polígono 03-09; Matrícula N° 158.997/57 (045). Superficie: 32,52 mts. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contrib. devengados hasta fecha posesión al adquirente. honorarios martillero: 5 % más 10 % de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. No registra deuda de expensas al 07/07/2026, expensa mensual mayo/2026 $217.600 Aprox. depósito en garantía: $2.532.750. Cuenta judicial en pesos N° 890497/8, CBU 01404238 27610289049785 del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Suc. Tribunales (6102). Fecha exhibición inmueble: 19-noviembre-2026 de 10 a 11 hs. Audiencia de adjudicación: 04-febrero-2027 10:00 hs. Toda la información a sus efectos, se encuentra disponible en la página de la SCBA -https://subastas.scba.gov.ar/.- Mar del Plata, octubre de 2026. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial” y diario “La Capital”, de esta ciudad. Sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, Art. 89 y 208 de la Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522. Gonzalez Lopardo Pablo Andres, Auxiliar Letrado.

oct. 30 v. nov. 5

VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/DE SANTIS CRISTIAN DANIEL S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo del Dr. Leonardo A. Todarelli, Juez, Secretaría Única, sito en Camino Pres. J. D. Perón y Larroque, Banfield, hace saber por un (1) día, que en los autos caratulados: "Volkswagen SA de Ahorro para Fines Determinados c/De Santis Cristian Daniel s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 85241, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2026, A LAS 11 HS., al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Dominio AB004QS, marca volkswagen, tipo pick up cabina simple, modelo saveiro 1.6, Año Fabricacion 2016, Modelo Año 2017, Motor Volkswagen N° CFZR82414, Chasis Volkswagen N° 9BWKB45U8HP087399, color rojo. Según tacómetro cuenta con 202.388 km. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad a subastar se puede calificar como Regular. Condiciones de Venta: Base: $5.000.000 Seña: 30 % del precio de venta. que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía, debiendo acreditarse su depósito en la cuenta de autos en la audiencia de adjudicación. La comisión del martillero, se fija en el diez por ciento (10 %) a cargo del comprador, con más el diez por ciento (10 %) de aportes de ley e IVA en caso de corresponder también a cargo de la parte compradora. Deudas: la presente Subasta se ordena libre de gravámenes e impuestos hasta la fecha de la entrega de la posesión al adquirente. Acto de subasta: La venta se realizará a través del sitio web http://subastas.scba.gov.ar/, durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC y habrá de extenderse hasta la fecha de su finalización, de conformidad con lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/12. Se prohíbe la compra en comisión (salvo que comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de la presente subasta electrónica deberá depositar en la cuenta de autos la suma de $250.000, en concepto de garantía en la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068, Lomas de Zamora, Anexo Tribunales, Cuenta Judicial en Pesos N° 5068-1726696, CBU 0140023627506817266963, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Saldo de Precio: Una vez aprobada la subasta, y comunicada la misma al adquirente en el domicilio electrónico constituido en la causa, deberá el nombrado abonar el saldo de precio respectivo, dentro del plazo de cinco (5) días y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Se hace saber a los interesados que aspiran a comprar el bien; como así también a los acreedores, que no solamente están autorizados para

consultar el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo; máxime cuando el presente auto se puede observar a través del sitio web de la Suprema Corte de Justicia provincial (www.scba.gov.ar - Consulta de Expedientes - Mesa de Entradas Virtual - MEV). Acta de adjudicación: Audiencia de adjudicación el día día 29 de diciembre de 2026 a las 11 h., a la que deberá comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 17 de noviembre de 2026, de 10 a 13 hs. en el Depósito sito en Ruta Provincial 24 N° 1541, Francisco Álvarez, partido de Moreno (entre las calles Atuel y Almafuerte), depósito Parking Service SRL. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de https://youtu.be/ozFT0K5mpHc, Demandado: De Santis Cristian Daniel, DNI 36.385.947. Informes y Consultas en el expediente y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, octubre de 2026. Giordano Gustavo Fabian, Secretario.

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Psyny, coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro, sito en Pje. Juramento 190 piso 5to. de San Carlos de Bariloche, en autos caratulados: “Rotary Club Bariloche c/Devoto, Cayetano Antonio y Otros s/Usucapión", BA-02781-C-2023, cita y emplazaa eventuales herederos de MARIA IGNACIA PINI y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble N.C. 19-2-C-262-05D, para que en el plazo de 32 (treinta y dos) días, opongan excepciones previas en el plazo previsto por el arts. 318 y adjunte la prueba documental (art. 306 del C.P.C.C.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 53 y 3290 del C.P.C.C. y de designar al Defensor Oficial que lo represente (art. 315 y 694 del CPCC). Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Río Negro y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Link para contestar demanda:https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda (código para contestar demanda: RBWL-JQNY). San Carlos de Bariloche, 28 de septiembre de 2026. Fdo. Navarro, Silvana Alejandra - Coordinadora de OTICCA.

oct. 21 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado deL Partido de Patagones a cargo de la Dra. Carla Veronica Ventuala, en los autos caratulados: "Buckland, Alejandro Ricardo c/Sucesores de Bottazzi, Daniel s/Usucapión veinteñal", Expte. Nº JP-9107-2016, cita y emplaza a los sucesores de DANIEL BOTTAZZI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, cuya Nomenclatura catastral es: Circ. I, Secc B, Manzana 140, Parcela 1, Partida 1329, Folio nro. 439, año 1911 serie A. de Carmen de Patagones (79), para que dentro del término de diez días conteste la demanda, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en juicio. Carmen De Patagones.

oct. 26 v. nov. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial nro,3 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Ezequiel Rivas sito en Avenida Mitre Nº 2609 piso 3º Sarandí partido de Avellaneda, comunica que con fecha 22 de setiembre de 2026 se decretó la quiebra del Señor: SEBASTIÁN ALEJANDRO GONZÁLEZ (DNI 42.679.907) CUIL 20-42679907-4 con domicilio en la calle: Pasaje Entre Vías Nº 3487 Villa Diamante, partido de Lanús a) El fallido deberá entregar al Sindico en el término de 24 hs todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 3 to de la citada ley. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs de la última publicación delictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art. 88 inc. 5. so pena de considerarlos ineficaces. Se ha designado a la Cr. José Manuel Montaña quien ha fijado domicilio de atención en Hipolito Yrigoyen Nº 3268 PB cas 112 - (Tel 011-44732541 Mail peritojmm@yahoo.com.ar Debiendo los pretensos acreedores solicitar turno para concurrir al llamado de Art 32 LCQ al mail peritojmm@yahoo.com.ar en función de la situación de inseguridad reinante que hace tener constancia de la identificación del pretenso acreedor , atendiendo de lunes a viernes de 9 a 12 horas Fíjase el día 15 de Diciembre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art.32 LCQ). Fíase el día 01 de febrero de 2027 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran verificado sus créditos podrán concurrir al domicilio del Síndico a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito respecto de las solicitudes formuladas Fijase el día 03 de marzo de 2027 para la presentación del informe Individual (art.35 LCQ). Fíjase el día 17 de marzo de 2027 como fecha hasta que la jurisdicción se pronuncie en los términos del art. 36 y 200 de la ley 24522.Fijase el día 20 de abril de 2027 para la presentación del informe general(art.39 LCQ). Fíjase el 04 de mayo de 2027 para presentar observaciones al Informe General. Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk Juez. Avellaneda, octubre de 2027.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-244-25, Interno N°4268 caratulada "Franco Galvan Jesus Oscar s/Encubrimiento agravado por ser cometido con el ánimo de lucro (Art. 277 Inc 3 Apartado b del CP) en Villa Gesell", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FRANCO GALVAN JESUS OSCAR, titular del DNI No Informado 97799788, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y vistos: Atento a que el imputado Franco Galvan Jesus Oscar no ha sido hallado en el domicilio denunciado en autos, conforme surge de las diligencias de notificación y visto que el tenor de la resolución a notificar no modifica su